



SALTA, 05 DIC 2019

RESOLUCIÓN Nº

390

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. Nº140-10067/19

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Sra. Guadalupe García Bes, Presidenta de la Fundación Altyun, quien solicita reconocimiento ministerial del Proyecto: **“Educación Ambiental. Eduquemos Juntos”**; y

**CONSIDERANDO:**

Que la capacitación se llevará a cabo desde el 03 de febrero de 2020 al 28 de febrero de 2021 en Ruta 28, Terraza de San Lorenzo, Ciudad de Salta, con una carga horaria total de 15 horas reloj equivalente a 20 horas cátedra, se enmarca en la modalidad a semi- presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Estudiantes y docentes de escuelas de nivel secundario, de gestión estatal y privada;

Que los objetivos de la acción son: Promover en la comunidad escolar el desarrollo de buenas practicas ambientales, a partir de una gestión integral y eficiente de los residuos; Favorecer el desarrollo de competencias para la gestión integral y eficiente de residuos y el trabajo en equipo;

Que los especialistas responsables de la actividad son: Sra. Macarena García Bes, Ing. Guadalupe Courel, Lic. María Soledad Schanz Estrada; Prof. María Soledad Alfaro, quienes presentaron antecedentes en la temática a desarrollar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;

**Por ello;**



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N°

390

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-10067/19

### EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo el Proyecto: “**Educación Ambiental. Eduquemos Juntos**” de acuerdo a la solicitud presentada por la Sra. Guadalupe García Bes, Presidenta de la Fundación Altyun, destinado a Estudiantes y docentes de escuelas de nivel secundario, de gestión estatal y privada, que se llevará a cabo desde el 03 de febrero de 2020 al 28 de febrero de 2021 en la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta